

**Dirección General de Contratación**

Unidad de Contratación Administrativa

Código RAEI JA01140214

C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba

☎ 957 49 99 00 Ext. 17090 - 17295 - Fax 957 49 99 32

email: [admon.compras@ayuncordoba.es](mailto:admon.compras@ayuncordoba.es)

## CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN

Acta núm:

LE351

Fecha:

20/04/23

## ACUERDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**D. RAFAEL C. CASTELLANO REYES, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.**

CERTIFICO: Que la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2023 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**SEXTO Y SÉPTIMO.- Toma de conocimiento Resolución del Tribunal de Recursos Contractuales, retroacción del procedimiento al momento anterior a la aprobación de los Pliegos : Exp.- 2023/004 – Servicio de exhumación, preservación y custodia de restos óseos y muestras biológicas de las fosas comunes Zona Alta - San Plácido, Virgen de los Dolores y Cuadro Número Cuatro del cementerio municipal de Nuestra señora de la Salud de Córdoba y de la Fosa de la Zona Ajardinada Zona 6 del cementerio de San Rafael de Córdoba.-**

Se conoce por los miembros de la Mesa de Contratación la Resolución N.º 2023/0032 del Tribunal de Recursos Contractuales del Ayuntamiento de Córdoba de fecha 17 de abril de 2023 (CSV: a48e7600aeb29b8a492e300a29e7d59f46ff8075) por la que se estima el Recurso Especial en Materia de Contratación interpuesto por la entidad CARPETANIA INTEGRAL, S.L. contra los Pliegos que rigen la licitación arriba señalada.

La Junta de Gobierno Local, por Acuerdo N.º 391/23 en sesión ordinaria celebrada el día 17 de abril de 2023, en turno de urgencias, toma conocimiento de la Resolución del Tribunal de Recursos Contractuales.

La Resolución del Tribunal de Recursos Contractuales estima el recurso especial en materia de contratación con los siguientes pronunciamientos:

(i) *Anular la Cláusula 1 del contrato y cuanto extremos del PCAP se refieran a la decisión de no lotear el objeto del contrato, así como el acto de aprobación de los pliegos que contenían el defecto apreciado, por cuanto dada las características del contrato debió de procederse a la configuración de, al menos, dos lotes, uno por cada cementerio concernido.*

(ii) *La declaración de la obligación de lotear el objeto del contrato conlleva adicionalmente, la anulación del resto del PCAP y del PPT por quedar afectadas por dicha declaración las cláusulas esenciales del contrato ya referidas.*

(iii) *La retroacción del procedimiento al momento anterior a la aprobación de los*



## FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)

## CÓDIGO CSV

189d17a5355b500c6e84c252fc631997d767c841

## NIF/CIF

\*\*\*\*597\*\*

## FECHA Y HORA

24/04/2023 11:10:23 CET

## URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

**Dirección General de Contratación**

Unidad de Contratación Administrativa  
Código RAEL JA01140214  
C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba  
☎ 957 49 99 00 Ext. 17090 - 17295 - Fax 957 49 99 32  
email: [admon.compras@ayuncordoba.es](mailto:admon.compras@ayuncordoba.es)

## CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN

<b>Acta núm:</b>	<b>LE351</b>
<b>Fecha:</b>	<b>20/04/23</b>

*Pliegos, a efectos, en su caso, de la configuración de lotes expresada.*

En base a lo expuesto, los miembros de la Mesa acuerdan dar cumplimiento a la Resolución del Tribunal de Recursos Contractuales N.º 2023/0032, por lo que se propone que, en base al Acuerdo de número N.º 163/23, de fecha 1 de marzo de 2023, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local a favor del Teniente Alcalde delegado de Gestión y Administración Pública o Concejal que le sustituya, se dicte el siguiente decreto:

**PRIMERO.-** Dejar sin efecto el Decreto N.º 2023/2334 del Teniente Alcalde delegado de Gestión y Administración Pública de fecha 1 de marzo de 2023 de aprobación del expediente de contratación del servicio de exhumación, preservación y custodia de restos óseos y muestras biológicas de las fosas comunes Zona Alta - San Plácido, Virgen de los Dolores y Cuadro Número Cuatro del cementerio municipal de Nuestra señora de la Salud de Córdoba y de la Fosa de la Zona Ajardinada Zona 6 del cementerio de San Rafael de Córdoba.

**SEGUNDO.-** Publicar la presente resolución en la Plataforma de Contratación del Sector Público, y dar traslado a la entidad interesada que presentó oferta a la presente licitación, SOCIEDAD DE CIENCIAS ARANZADI, a los efectos oportunos.

**TERCERO.-** Dar traslado de la presente resolución al Servicio Gestor a los efectos oportunos.

El punto séptimo del orden del día conteniendo Propuesta de Adjudicación no se celebra como consecuencia del acatamiento de la Resolución.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

## EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Rafael C. Castellano Reyes  
(Fecha y firma electrónica)

Hash: e7641118bcc32d0409f9f9e3ab22386cd61433b94ffb170c6823f59e8606900dfbd4f8e70305d818bb714f5ca70e2d362203b7b2b8ac96ac5d3813cc142c3f66d | PÁG. 2 DE 3

**FIRMANTE**

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)

**CÓDIGO CSV**

189d17a5355b500c6e84c252fc631997d767c841

**NIF/CIF**

\*\*\*\*597\*\*

**FECHA Y HORA**

24/04/2023 11:10:23 CET

**URL DE VALIDACIÓN**<https://sede.cordoba.es>

